



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0654** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

12 DIC 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 0017-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 16 de enero del 2024, Informe N° 1345 -2024/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 11 de noviembre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0017-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 16 de enero del 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura: por el monto de S/ 27.458,283.00 (veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres con 00/100 soles), aprobado con veintiséis (26) items, según el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 600-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR, de fecha 18 de noviembre del 2024, se aprueba la versión VIII del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024, de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura: por el monto de S/ 17,104,896.57 (Diecisiete Millones Ciento Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis con 57/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 1345 -2024/GRP-440000-440010-440013-440013.03, de fecha 11 de noviembre del 2024, emitido por el responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación al Plan Anual De Contrataciones Del Año 2024, Versión IX para la inclusión según el siguiente detalle:

1. **Inclusión:**

Nro Referencia	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de items	Fuente Financiamiento	Valor Estimado
50	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA.	Adjudicación Simplificada	1	Recursos Directamente Recaudados	S/. 211,000.00

Que conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones en su número 7.6.2 establece “que toda modificación del PAC debe ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”; y Artículo 6 en su numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, se hace necesario expedir el instrumento legal que autorice la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2024, en su versión IX de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0654** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

12 DIC 2024

Que, de conformidad con lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444; y estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Caminos y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Dirección de Transportes y Comunicaciones; a las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N°0518-2024/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTYC-DE de fecha 14 de octubre del 2024, de acuerdo a lo regulado por la ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N°344-2018-EF;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura; los procedimientos de selección que ascienden a un monto total de **S/ 211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CON 00/100 Soles)**, según detalle:



Nro Referencia	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de ítems	Fuente Financiamiento	Valor Estimado
50	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA	Adjudicación Simplificada	1	Recursos Directamente Recaudados	S/. 211,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024, VERSION IX, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por el monto de **S/ 17,315,896.57 (Diecisiete Millones Trescientos Quince Mil Ochocientos Noventa y Seis con 57/100 Soles)**;



ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo responsabilidad;

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°

0654

-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA,

11 2 DIC 2024

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Entidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Abog. Oscar Martín Tuesta Edwards
REF. ICAP N° 1203
DIRECTOR REGIONAL

